



Ciudad de México, a 12 de mayo de 2022  
**SGIRPC/OA/046/2022**

**ASUNTO:** Agenda Regulatoria


**ING. GUILLERMO GUIDO ARICEAGA**  
**DIRECTOR DE MEJORA Y ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO**  
**AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE**

Con el gusto de saludarle, y en respuesta a su similar **ADIP/DGAJN/DMyAIR/0929/2022**, de fecha 11 de mayo de la presente anualidad, por el cual solicita se realicen las correcciones al formulario de Agenda Regulatoria presentado para la propuesta regulatoria **Actualización de Términos de Referencia, Aranceles ROPC y Norma Técnica** mediante oficio **SGIRPC/OA/040/2022** de fecha 22 de abril del presente año, respecto al apartado “*fecha de presentación*” de AIR el 22 de abril de 2022, de acuerdo con el artículo 61 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México se establece que los Sujetos Obligados deberán presentar su Agenda ante la Unidad en los primeros cinco días de los meses de mayo.

Sobre el particular, me permito adjuntar al presente el formato “**Formulario 1. Agenda Regulatoria**” con las correcciones debidamente realizadas, solicitando se tenga por atendido el requerimiento citado al inicio del presente.

Sin más por el momento.

**ATENTAMENTE**



**LIC. JORGE ANTONIO ORTIZ TORRES**  
**ASESOR**

OA-197

C.c.c.e.p. **Arq. Myriam Urzúa Venegas**, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. - Para su Superior conocimiento. [ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx](mailto:ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx)  
**Lic. Norma Solano Rodríguez**,- Directora General de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Agencia Digital de Innovación Pública. [norma.solanor@cdmx.gob.mx](mailto:norma.solanor@cdmx.gob.mx)

## FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

### I. Datos Generales

1. Sujeto Obligado:	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL		
2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:	ACTUALIZACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA, ARANCELES ROPC Y NORMA TECNICA.		
3. Tipo de regulación:	TÉRMINOS DE REFERENCIA, NORMA TÉCNICA, ACUERDO	4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:	
5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	LIC. JORGE ANTONIO ORTIZ TORRES		
6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:	LIC. JORGE ANTONIO ORTIZ TORRES, ASESOR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL		
7. Fecha tentativa de presentación para AIR:	05/05/2022	8. Tipo de acción (crea, modifica o deroga obligaciones regulatorias)	MODIFICA
9. Justificación para Emitir la Propuesta:	REFORMAS A LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL Y SU REGLAMENTO.		

### II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

10. Problemática que se pretende Resolver:	11. Beneficios que generará:
Las denominaciones de Terceros Acreditados que están en los Términos de Referencia vigentes y que han sido modificados a Responsables Oficiales de Protección Civil, así como las facultades de verificación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.  (7 Términos de Referencia, 1 Acuerdo y 1 Norma Técnica)	Congruencia y certeza jurídica
12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:	Registro de Programas Internos y Especiales de Protección Civil
13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:	Artículo 2 fracción LI bis, artículo 15 fracción XI TER, 61 tercer y cuarto párrafo, 63 y 201 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.

  
LIC. JORGE ANTONIO ORTIZ TORRES  
ASESOR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

  
LIC. JORGE ANTONIO ORTIZ TORRES